



## ACCESO A DOCUMENTOS

## Aprueban reforma en materia de discapacidad

POR IVONNE MELGAR

*ivonne.melgar@gimm.com.mx*

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma propuesta por la diputada Norma Aceves (PRI) para que las instituciones de administración e impartición de justicia aseguren que todos los documentos que emitan como parte de cualquier etapa del proceso estén disponibles por medios y en formatos accesibles, de acuerdo con las necesidades de las personas con discapacidad que formen parte de éste.

Esta modificación aplicará para emplazamiento, citaciones, autos, órdenes y sentencias

En tribuna, la parlamentaria recordó que aún existen muchos obstáculos para que las personas con discapacidad puedan acceder a la justicia de manera adecuada, destacando la no disponibilidad de información en formatos accesibles, aun cuando el Poder Judicial, señaló, ha emitido a través de sus tribunales diversas tesis jurisprudenciales al respecto.

“Los invito a que en estos meses que le restan a

## EL DATO

**Comprensible**

Los formatos incluirán explicaciones claras y en un lenguaje sencillo sobre el funcionamiento del acto procesal, señalaron.

la presente legislatura redoblemos esfuerzos para continuar dotando a la ley de todas las acciones y medidas que requieren las personas con discapacidad para ser incluidas, que no son más de lo que por derecho les corresponde”, expuso la diputada Aceves.

En el decreto aprobado se adiciona el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protocolos de primer respondiente. Y pasó al Senado para su validación.



Foto: Especial

La diputada priista Norma Aceves detalló la reforma.